



Artículos

Paisaje urbano merideño. Collage.

Fuente: Archivo Histórico ULA.

LA HISTORIA DE LOS CONVENTOS EN LA MENTALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

*José Pascual Mora-García**

Resumen

La historia de los conventos en la Mérida colonial se convierte en la base material y mental más importante para comprender el desarrollo de una mentalidad educativa en el tiempo de larga duración. La casa de educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora en 1785 encontró un *utillaje mental* que propició su transformación en Real Seminario. Si bien es verdad que los conventos no tuvieron como objetivo fundamental la instrucción, no es menos cierto que en ellos se produjeron los primeros adelantos sistemáticos de la pedagogía catequística, lo que a la postre sirvió de base a la mentalidad educativa macerada en el tiempo lento.

Palabras clave: Mérida – Iglesia – Educación – Seminario.

Abstract

The history of convents in colonial Mérida becomes the most important material and mental base in order to understand the development of an educational mentality in a long-term timeline. The education house founded by Father Juan Ramos de Lora in 1785 found a mental tooling to bring about its transformation into the Royal Seminary. Although

* José Pascual Mora-García es docente de la Universidad de Los Andes, Núcleo Táchira. Doctor en Historia Económica y Social de Venezuela.
Aceptación: Octubre 2009/ Revisión: Enero 2010/ Finalización: Mayo 2010.

it is true that convents did not have education as their main objective, it is not less true that in them the first systematic breakthroughs in catechist pedagogy occurred, which eventually became the base for the educational mentality soaked in slow time.

Key words: Mérida – Church – Education – Seminar.



Introducción

En el caso que nos ocupa mostraremos la importancia que tuvieron los conventos en la formación del utillaje mental necesario para que la casa de educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora en 1785 se convirtiera en el Real y Pontificio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros y a la postre en la Universidad de Los Andes.

Cuando Ramos de Lora llega a Mérida el 26 de febrero de 1785, ya la historia de los conventos en esta ciudad tiene 227 años de existencia, si se toma como referencia el primer convento de los dominicos. El Colegio fundado por los jesuitas tiene 157 años (1628); a pesar de que habían sido expulsados en 1767 su historia no pudo ser borrada y constituyó la base material, mental y cultural del colegio de Ramos de Lora y posteriormente del Real Seminario de San Buenaventura. Comenta Idelfonso Leal:

...una magnífica biblioteca poseyó el Seminario de San Buenaventura, pues en el inventario de 1791 figuran 488 libros empastados y mas de 3.146 en pergamino, lo que hace un total de 3.634 obras. Que una ciudad como Mérida, enclavada en la zona andina de nuestro territorio, en un punto bastante alejado de Caracas tuviera un material bibliográfico tan rico, significa que los estudios superiores habían alcanzado niveles bastante altos en el siglo XVIII venezolano¹

Esta premisa nos anima a detenernos, en una primera instancia, en el estudio de la historia de los conventos en la Mérida colonial, para determinar en el tiempo de larga duración la mentalidad educativa. En ese sentido nos apoyamos en la interesante obra de Oneiver Arturo Araque² para destacar la importancia de los diferentes conventos:

el fundado por los dominicos, el convento de San Vicente de Ferrer (1558), el fundado por los agustinos, el Convento San Juan Evangelista (1591), el Convento de las Clarisas (1650) y el Colegio de los Jesuitas (1628). En efecto,

...desde 1567, con la presencia de los dominicos se inicia en la ciudad serrana una cultura formativa y religiosa de trascendencia histórica que se vigoriza con la implantación en 1628 de los padres jesuitas y la fundación de su colegio San Francisco Javier. Esta pátina educativa se veía a escindida con la expulsión de la Compañía en 1767; tradición educativa que formó a jóvenes.³

Por otra parte, tomamos como referencia historiográfica el concepto de *Historia de las mentalidades* –desarrollado al interno de la Escuela de Annales– para determinar la importancia de la historia lenta en la consolidación de las instituciones educativas, específicamente del Colegio –posteriormente Real y Pontificio Seminario– de San Buenaventura, génesis de la Universidad de Los Andes. La historia social de la educación, y en nuestro caso la historia de la Universidad, presenta fuertes ligazones con otras historias, aun cuando ciertas interpretaciones reducen el objeto de la educación a lo escolar. En nuestro caso, nos proponemos hacer el entronque de la historia de las mentalidades con la historia de la Universidad, para advertir lo extraordinariamente productivo que resulta hacer una lectura transversal de las estructuras mentales de la sociedad en la comprensión del tema educativo. Porque la Universidad no se reduce exclusivamente a un decreto, como han pretendido sugerir algunos autores.

La historiografía francesa, específicamente la de la Escuela de Annales, acuñó el término *historia de las mentalidades* para caracterizar el estudio de temas hasta ese momento considerados marginales de la historia. A partir de entonces el estudio de la vida privada, las actitudes, las creencias, las prácticas de lectura, los rituales, las relaciones amorosas, la muerte y los temas que lindan con la patología social comenzó a ser centro de gravedad de la investigación histórica. Los fundadores de la Escuela de Annales incorporaron desde sus inicios la *mentalidad* en sus investigaciones. De hecho Marc Bloch se adhiere al estudio de las mentalidades tempranamente; en *Les Rois Thaumaturges* (1924) se dedica a analizar las prácticas colectivas y las representaciones mentales inconscientes de los diferentes grupos sociales. Lucien Febvre, por su

parte, se inscribe rápidamente en la tradición de la psicología social, especialmente influenciado por Charles Blondel, por eso su trabajo se acerca al análisis mental del individuo. La psicología fue la disciplina inspiradora de Febvre, quien se pronunciaba por una historia de los sentimientos, del amor, de la muerte, de la piedad, de la crueldad, de la alegría, del miedo; al mismo tiempo precisa una historia que involucre el estudio global de una civilización sin desconectarla de sus raíces. En *Lutero*, tanto como en *Rabelais* o en *Margarita de Navarra*, se evidencia el manejo contextual de las mentalidades.

La mentalidad viene definida por el *utillaje mental* (Febvre 1935) y se define como el conjunto de instrumentos mentales de que disponen los hombres de una época determinada, de una sociedad dada. *El utillaje mental* lo definen las nociones que tiene una sociedad sobre las cantidades, los números y las cifras, sobre el tiempo y el espacio, sobre sus prácticas educativas, pero también lo definen las formas de la cotidianidad: la higiene, la alimentación, los modos de vida, las creencias, los mitos, las cosmologías, los rituales, los símbolos, cambiantes según las épocas y los medios sociales.

Con base en lo anterior afirmamos que la mentalidad educativa colonial se venía fraguando en el tiempo de larga duración; los andamios mentales se fueron conformando en el colectivo merideño colonial y eso explica lo que ha significado históricamente para Mérida la Universidad de Los Andes. De ahí la definición dada por Mariano Picón Salas: "Mérida es una ciudad con una universidad por dentro".

1. *La Historia de los Conventos en la colonial ciudad de Mérida*

La escuela conventual en la Mérida colonial estuvo reservada a la educación de los indios, entre otras razones porque las Leyes de Indias prescribían la reducción de los indios y la formación de pueblos, de este modo el adoctrinamiento de los indios era una excelente alternativa para la formación de poblados. La cédula de Felipe II, expedida en El Escorial el 20 de mayo de 1578, establecía que

...se juntasen en pueblos y en ellos hiciesen iglesia y donde hubiese sacerdotes y religiosos que los enseñen, porque con esto se podrían entender en su doctrina y vivirían en concierto y política.⁴

No cabe duda de que al interior de los conventos se desarrolló la pedagogía catequística. A pesar de que las órdenes mendicantes tenían como principal carisma la predicación de la fe, no pasó mucho tiempo sin que se unieran la fe y la enseñanza del abecedario, pues la lectura del catecismo no podía realizarse sin este conocimiento. El contenido de esa catequesis e instrucción, según De Carrocera (1972),

...venía en cierto modo ya determinado por los Concilios de Lima (..) que mandaban a los sacerdotes que no eran justamente misioneros, encargados de instruir a los indios (...) Y en el II Concilio también de Lima se prescribía asimismo a los curas encargados de los indios que todos los domingos y días de fiesta solemne enseñasen en la Iglesia a los mismos en su lengua vulgar.⁵

De manera que posiblemente el principal texto de enseñanza inicial en Mérida fue el *Catecismo Limense*. Desde el siglo XVI el proceso de la enseñanza fue abordado a través de cartillas o catecismos. En el primer Sínodo Santafero (1556) el Ilustrísimo Señor Juan de Barrios ordena que se enseñe la doctrina por la denominada *Cartilla Castellana*. Los que se preparaban para el bautismo eran adoctrinados con tratados como *De Catechizandis Rudibus* de San Agustín, el *Paedagogus* de Clemente de Alejandría y las Catequesis de San Cirilo.

Como sabemos, textos de doctrina cristiana especialmente adaptados para la enseñanza de los niños no los hubo sino hasta finales de la Edad Media, razón por la cual tenían que ser enseñados con el método memorístico. El problema se duplicaba porque a más de tener que aprender un texto éste venía escrito en lengua extraña. Recordemos que la misa era en latín, a lo cual se agregaba que los niños tenían que repetir textos no aptos para su grado de madurez psicológica debido a la sintaxis y el contenido filosófico y teológico de los mismos, los cuales eran de por sí complicados para la comprensión del pueblo.

Entre los catecismos utilizados en el Nuevo Reino de Granada podemos contar: 1. El Catecismo de Fray Dionisio de Sanctis (1574-1578) obispo de Cartagena de Indias. 2. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Fr. Luis Zapata de Cárdenas (1576). 3. El Catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591) 4. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Agustín de la Coruña, obispo de Popayán (1562-1592). 5. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Bartolomé Lobo Guerrero quien en 1606 ordena que

se adoctrine según el Catecismo de Lima. El Arzobispo Lobo confió al padre Dadey (1574-1660) la traducción del catecismo limense a la lengua chibcha. A este siguieron las versiones del Padre Vicente Mallol, el Catecismo del Ilustrísimo Señor Fernando Aris de Ugarte (1625) y el Catecismo del Padre Francisco de la Cruz (1657). En La Grita, adscrita jurisdiccionalmente al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, seguramente para la enseñanza catequística se siguió la orden del Arzobispo Lobo Guerrero de 1606.

En Venezuela la enseñanza de la doctrina cristiana se hizo a partir de las Constituciones Sinodales del Obispado de Caracas en la época del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1687, las cuales tuvieron vigencia hasta 1904. Este modelo también es conocido como *pedagogía de la cristianización*.

Siguiendo la tradición medieval, en los conventos de Mérida debieron de funcionar dos escuelas: una interna, para los novicios y otra externa, para los niños. Los conventos sirvieron además de sitio de reclusión de algunos condenados, quienes como castigo debían permanecer allí durante varios años prestando servicios sin poder salir.

En la escuela interna (*schola interior*) la disciplina era rígida; el látigo, el ayuno, el calabozo y el suplicio eran los medios punitivos. El programa de los estudios estaba dirigido fundamentalmente a la enseñanza del latín y de las siete artes liberales, de las cuales eran preferidas las cátedras que componían el *trivium* (gramática, dialéctica y retórica). Las cátedras del *cuadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música) tuvieron en la primera etapa una significación moderada. Pero hay que reconocer que el principal aporte de este sistema formativo fue la valoración del trabajo manual en la educación, lo cual implicaba el cultivo de la tierra, que era extendido a los aldeanos; se introdujeron igualmente las técnicas y procedimientos para la talla de la madera, el manejo de los metales y el cuero, así como los conceptos arquitectónicos de herencia medieval. La larga tradición de clérigos en la región andina tiene su origen en la historia de los conventos, pues socialmente fue creciendo como una alternativa para el niño y el joven.

La escuela externa (*schola exterior*) estaba fundamentalmente destinada al estudio del catecismo, igual que en Europa, donde funcionaron las escuelas parroquiales o presbiterales. El valor más importante de esta

escuela fue el de haber sido el antecedente de la escuela pública de primeras letras. Años más tarde, en la época de Obispo Hernández Milanés, el convento sirvió como espacio para el funcionamiento de la Escuela Patriótica.

La reconstrucción de una historia de los conventos como antecedente en la historia de las universidades es fundamental. Actualmente la línea de investigación que reconstruye la historia de la Universidad de Los Andes tomando como antecedente remoto los antiguos conventos coloniales es llevada a cabo por Oneiver Arturo Araque, quien al respecto afirma que “en la vida colonial merideña estuvieron presentes los religiosos Dominicanos, Agustinos, Franciscanos, Clarisas, Hermanos de San Juan de Dios y Jesuitas. Todos, con excepción de estos últimos, pertenecen a una categoría conocida como órdenes mendicantes.” Destacaremos en la importancia de la conformación de una mentalidad educativa las siguientes órdenes religiosas:

1.1 Los Dominicanos. El Convento de San Vicente Ferrer (1567)

La orden de los Dominicanos fue la primera en llegar a la ciudad de los Caballeros de Mérida, proveniente de la Nueva Granada, específicamente del centro misional de Pamplona.

Uno de los dominicos que participó en esta expedición conquistadora fue Fray Alonso de Andrada, con el cargo de capellán, a quien se le otorgó el título de Prior del primer convento fundado en la ciudad de Mérida en 1567, llamado convento de San Vicente Ferrer. El Padre Andrada formó la primera comunidad de religiosos dominicos junto a Fray Alonso de Ortega, Fray Juan de Rioja, Fray Luis Maldonado y Fray Pedro de Castro.⁶

Junto a la labor evangelizadora estaba la educativa, “pues extendieron por estas comarcas andinas las primeras enseñanzas científicas y la predicación religiosa cooperando así al ministerio parroquial del clero secular”. Este detalle es singular, por la siembra de los primeros andamios mentales en materia educativa formal, labor que se extendió a lo largo de 279 años, pues “estuvieron ininterrumpidamente desde 1558 hasta 1837 cuando sus rentas y bienes pasaron a la Universidad

de los Andes". Es esta una demostración de la deuda de la Universidad con la orden dominicana, pues las instituciones no se construyen solo por decretos sino con el trabajo de la historia lenta.

1.2 *La orden de San Agustín y el Convento de San Juan Evangelista (1591)*

La orden agustiniana en Venezuela, y en particular en la ciudad de Mérida, tiene su origen en el Nuevo Reino de Granada, pues como sabemos el Obispado de Santafé de Bogotá tenía jurisdicción sobre la parte de los Andes venezolanos, gracias al Corregimiento de Tunja.

Para finales del siglo XVI la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá tenía unas 36 doctrinas y 60 pueblos (...) de los cuales 16 estaban en lo que hoy es Venezuela formando ocho doctrinas, seis dependientes del convento de Mérida y dos de San Cristóbal.⁷

La orden agustiniana se instala definitivamente en Mérida en el Convento de San Juan Evangelista, gracias a la provisión concedida por el Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Antonio González, al Visitador Fray Juan de Velasco el 28 de noviembre de 1591. La orden agustiniana también fue albacea de la Universidad de los Andes pues

el convento quedó definitivamente extinguido en tiempo de la Gran Colombia por falta de religiosos. Sus rentas bienes pasaron al Gobierno de Mérida y en 1843 a la Universidad de Mérida, tal como se registra en libros de inventarios y rentas que resguarda el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.⁸

1.3 *El Colegio de San Francisco Javier en Mérida (1628)*

En 1628 los jesuitas fundaron el Colegio de San Francisco Javier en Mérida, y el 20 de diciembre de 1752, por Real Cédula, el Colegio de Caracas. En nuestra opinión el Colegio de San Francisco Javier puede ser considerado el primer colegio menor de Venezuela. Los colegios menores no exigían el grado de bachiller para ingresar; en ellos se realizaban generalmente estudios de Gramática y Filosofía, además

podían dar educación a los laicos, por lo cual también se les denominaba colegios seculares. En el caso del Colegio de San Francisco Javier hay expedientes que permiten inferir que efectivamente funcionó como un colegio menor al impartir cursos de Arte y Filosofía, tal como se señala en expediente del 1 de junio de 1666, cuando se protocoliza la escritura de obligación entre el maestro Joseph Fernández de Rojas, miembro de una distinguida familia emeritense y un grupo de individuos, vecinos y estantes en la ciudad, “en la cual el maestro se comprometía a darles un curso de Artes o de Filosofía a un grupo de hombres jóvenes, por espacio de tres años”.⁹

Esta experiencia hizo posible que algunos de quienes estudiaron en Mérida y aspiraban a dedicarse a la vida religiosa se marcharan a Santafé de Bogotá, “ciudad en la que algunos merideños obtuvieron después de tres años de estudio su Licenciatura en Filosofía y con cuatro más la de teología”.¹⁰

Por otra parte, si tenemos en cuenta el Testimonio de Inventario de los Bienes del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mérida, de 11 de julio de 1767, se puede afirmar que el antiguo Colegio de San Javier poseyó una biblioteca tan importante que se convirtió en el principal acicate para la consolidación de la mentalidad educativa universitaria en la ciudad de Mérida. Recordemos que originariamente fue indispensable para pensar en el concepto de *Universidad* la presencia del libro y las bibliotecas. De hecho, en los Estatutos de la Universidad de Padua (1264) se declaraba: “sin ejemplares no habría Universidad”. En el Inventario se encuentran obras clasificadas por los siguientes renglones: Santos Padres, Teólogos, Filósofos, Moralistas, Legistas, Expositores, Históricos, Médicos, un Aula de Gramática y un sinnúmero de cartillas. Esto se convierte en mayor evidencia de que la *Ratio Studiorum* pudo tener campo fértil en estas montañas andinas venezolanas. De hecho el Obispo de Mérida de Maracaibo Fray Juan Ramos de Lora solicita que entre las propiedades que fueron de los jesuitas se le adjudiquen algunas, en particular la biblioteca.

El destino del Colegio de San Francisco Javier de Mérida fue distinto al del Colegio de los Jesuitas de Caracas. En éste el fin fundamental fue la acumulación de capital y bienes. Según afirma Jaime Torres S. su misión fundamental no fue precisamente la educativa, pues

no cabe duda de que al cabo de veintitrés años de gestión de la Compañía, el patrimonio que tenía en 1744 de dos haciendas de cacao y 16.000 árboles, se había incrementado sustancialmente a seis haciendas y 161 esclavos. De las siete propiedades, al menos de tres se sabe con seguridad que fueron compradas por la Compañía de Jesús: San Ignacio del Tuy, San Francisco de Borja de Caucagua y San Francisco Javier de Tacarigua (...) desde que en 1750 se evaluara la riqueza de la fundación del Colegio de Caracas en 98.066 pesos, ésta había aumentado hasta 1767 a 132.369.¹¹

Se destaca que los resultados no fueron educativos sino económicos, sin embargo no alcanzó la misma productividad que el Colegio de Mérida, a juzgar por los estudios comparativos constatados. Curiosamente, luego de la expulsión de la Compañía en 1767 la renta de los jesuitas sirvió para dar impulso al Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, tal como en 1628 las rentas les permitieron la fundación del Colegio San Francisco de Mérida. Al respecto puede profundizarse en la monumental obra publicada por la Universidad de Los Andes titulada *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: germen histórico de la Universidad de Los Andes*, que mereció el Premio Nacional del Libro en Venezuela y en la cual participaron los investigadores Edda Samudio, José del Rey Fajardo s.j. y Manuel Briceño Jáuregui.

2. Del Colegio a la Universidad de Los Andes

2.1. El Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida

El 29 de marzo de 1785, el Obispo de Mérida de Maracaibo Fray Juan Ramos de Lora funda la casa de educación y promulga las constituciones por las cuales se había de regir; el 9 de mayo de 1786 comunica al Rey que ha resuelto destinar el Convento de Franciscanos para un colegio; el 14 de septiembre el monarca aprueba el Seminario Conciliar. El Obispo oficia entonces al Virrey de Santa Fe, que era el Arzobispo Don Antonio Caballero y Góngora y al Capitán General de Venezuela, Don Juan Guillelmi, para ponerlos al tanto. El 20 de marzo de 1789 el Rey emite la Real Cédula en la que acredita la institución con el nombre de

Real Seminario de San Buenaventura, afiliado a la Universidad de Caracas en lo relativo a grados.

Dos tesis disputan sobre el origen histórico de la Universidad: una sostiene que las *Constituciones* de 1785 de Fray Juan Ramos de Lora representan la génesis de la Universidad de los Andes; la otra ubica en 1810 la fecha genitora. A nuestro parecer el problema de fondo se debe a una rivalidad más de tinte ideológico que histórico, rivalidad que ubica su centro de gravedad en las siguientes tesis: si acreditáramos la fecha de 1785 estaríamos en presencia de una Universidad de corte colonial en maridaje con las ideas conservadoras del paradigma aristotélico-tomista; y si tomáramos como referencia el Decreto del 21 de septiembre de 1810, pretendiendo que sea considerada primera Universidad Republicana de América Latina, no estaríamos en concordancia ni con el espíritu del Decreto de la Junta Superior de Mérida ni con la realidad política venezolana, pues en 1810 no teníamos república. Pero la historia no se escribe en subjuntivo. Pasaron muchos años entre esta declaración y la Universidad republicana formulada por Bolívar en 1827, por lo tanto debemos remitirnos al documento-monumento. Tampoco es cierto que el antiguo Colegio-Seminario fuera del todo retrógrado ni que la emergente declaración de 1810 convirtiera de un solo golpe en progresista a la Universidad. El mismo Idelfonso Leal ratifica nuestra afirmación al decir que

*...en el Seminario merideño se leyó y discutió el pensamiento filosófico moderno expuesto por Descartes, Newton, Leibniz y Malebranche. Prueba de ello es que la cátedra de filosofía adoptó como textos obligatorios para la enseñanza las Instituciones Filosóficas de Jacquier y las obras de Almeida, Tosca, Bossuet y el lugdunensis.*¹²

La presencia de un nuevo paradigma educativo no significa el desplazamiento radical del anterior; de hecho podemos hablar de la coexistencia de dos paradigmas, uno emergente y otro decadente. La Ilustración representa el paradigma emergente, en sus principios y acción está el germen de una nueva racionalidad que tiene por cimiento las leyes y las luces. Las luces representan el saber, el conocimiento y por ende la educación como centro de la vida social. Comenta Juan Manuel Santana:

...en el momento en que Carlos III sube al trono, la educación en los dominios de la Corona no se consideraba como un servicio público. En la organización y distribución de las escuelas y colegios predomina la mayor anarquía. El monarca y sus ministros, de acuerdo con su política educativa, se proponen intervenir y lo hacen, pero no se pretendía ni interesaba apartar totalmente a la Iglesia. Podemos comprobar cómo a pesar de los intentos secularizadores efectuados por las corporaciones locales, siguen los religiosos presidiendo los centros benéficos y educativos. Durante la Ilustración, en el periodo borbónico, empieza a acelerarse el proceso secularizador de prácticamente todas las áreas del Estado, afectando indudablemente a la enseñanza como pilar fundamental en la reproducción ideológica.¹³

El Estado español reordena las políticas acerca de la economía y la administración, pues el objeto era convertir los reinos de ultramar en verdaderas colonias que produjeran el máximo de ingresos para la metrópolis, convirtiendo a los reinos de Indias en un verdadero imperio económico. Esto implicaba no sólo modificar los impuestos sino aumentar la producción económica mediante la introducción de cambios técnicos en la producción, y eso significaba modificar los criterios acerca de la educación.

Por otra parte, si tomamos en cuenta el criterio que se sigue en otros espacios académicos en relación con la línea de investigación *Historia de la Universidad Latinoamericana*, diremos que el origen de la universidad colonial se emparenta con la herencia medieval de las antiguas universidades de Salamanca, Sigüenza, Alcalá de Henares, e incluso se remota a las tesis de Alfonso X El Sabio (1221-1284). La presencia de la Universidad de Alcalá en el Nuevo Reino de Granada nos permite ratificar esa tesis, a partir del trabajo de Manuel Casado Arboniés y Francisco Casado A. (2000).

3. Herencia alcalaína de las constituciones del Colegio Seminario de San Buenaventura de Los Caballeros de Mérida

Hay una recurrente tendencia a la invención de la tradición (Hobsbawm 2002) y a reinventar la historia de la Universidad de Los Andes en ciertos aniversarios que son medulares, para que se modifique la fecha

fundacional. Sin embargo los obstáculos epistemológicos en torno al origen histórico generan anacronismos bizantinos irreconciliables. La tradición histórica e historiográfica de la Universidad de Los Andes es reconocida en Europa y América Latina por su herencia cisneriana, alcalaína y, sobre todo, salmantina, con las Constituciones de 1785 y no por el Decreto juntista de 1810.

Hoy, en el V centenario de las Constituciones del Colegio de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares, queremos reivindicar la herencia cisneriana de las Constituciones promulgadas por Fray Juan Ramos de Lora en 1785.

El Colegio de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares fue fundado en 1510 por el Cardenal Jiménez de Cisneros. Sus Constituciones llevan la letra de su Secretario y Notario Cristóbal Caamañas quien además las firmó, ratificó y selló. Estas Constituciones fueron llevadas a América Latina como modelo de organización universitaria y de gestión académica; aquí se aplicaron y evolucionaron de formas distintas, pero la base fue en muchos casos netamente alcalaína, por lo que se puede afirmar que el saber y las luces de estudiantes y profesores de Alcalá contribuyeron a la formación de las primeras universidades en la América española.

España –y el caso de Alcalá es en ese sentido paradigmático– llevó a América la organización universitaria y la experiencia secular de universidades como Salamanca, Valladolid y otras. Por tanto podemos afirmar que la fundación de universidades y colegios en América fue un hecho histórico y un fenómeno cultural de primera magnitud desde el primer tercio del siglo XVI hasta el primer cuarto del siglo XIX cuando se desarrolla el proceso de Independencia.

Desde 1538, fecha de la implantación de la primera institución de enseñanza superior en la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española –a partir de un primer Estudio General allí establecido por la Orden de Predicadores– hasta 1812, año en que las cortes de Cádiz erigieron la última universidad en León de Nicaragua –sobre la base de un Seminario tridentino– más de treinta universidades americanas expidieron los títulos de bachiller, licenciado, maestro y doctor en Artes, Teología o Derecho.

Destaquemos ahora desde la perspectiva histórica aquellas universidades en las que la presencia de Alcalá se manifestó de alguna forma –modelo, estudiantes y profesores–. Durante el período colonial, en la Audiencia de Quito, Nueva Granada y Caracas se pueden contar 33 universidades, además de las de la Audiencia de Santo Domingo. Entre ellas destacamos: Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad de La Habana, Universidad de Oriente, Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad Nacional de Córdoba, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá y Pontificia Universidad Javeriana; junto a las dos grandes universidades regias: Universidad Nacional Autónoma de México y Pontificia Universidad Católica del Perú, sin olvidar las buenas relaciones que hoy en día mantiene la Universidad de Alcalá con sus herederas, desde la primera hasta la última de las fundadas en América, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua respectivamente.

Así, Santo Domingo, sede de la primera Audiencia y la primera catedral americana, fue también la receptora de la primera Universidad. La Universidad de Santo Domingo, fundada por los dominicos, fue erigida por Bula de Paulo III de 28 de octubre de 1538, previa súplica de la Orden de Predicadores a partir del Estudio General que los dominicos ya tenían establecido en Santo Domingo. Con ella se iniciaba el traslado del modelo universitario hispano a tierras americanas.

El ambiente de estudio fue obra de los primeros dominicos que pasaron a América a partir de 1510 procedentes del Convento de San Esteban de Salamanca, incorporado a la Universidad de Salamanca desde sus orígenes, por lo que simultanearán su labor evangelizadora con su preocupación por la enseñanza. Por la escasez de profesorado colaboraron en la docencia los religiosos dominicos que pasaban rumbo a Tierra Firme. Comenzó a funcionar modestamente, pero la falta de recursos no impidió que se convirtiera en el centro de atracción estudiantil de la Isla, de las demás Antillas y de Tierra Firme.

La Universidad de Santo Domingo quedó constituida no al estilo de las universidades mayores y oficiales, especialmente Alcalá y Salamanca –y como luego lo fueron Lima y México, las más regias y fieles a la corona–, sino con un carácter más propio de Universidad menor. Sin embargo la fundación y desarrollo de la Universidad de

Santo Domingo se realiza sin olvidar el modelo alcalaíno y el patrón salmantino. Los dominicos en su petición al Papa invocan como primer modelo a Alcalá, y no olvidan a Salamanca, nombrada en segundo término, y conforme a ellas quieren otorgar los grados y piden todos sus privilegios, que paulatinamente les serían concedidos a otras universidades americanas.

La Pontificia Universidad de Santo Domingo, también real como la Universidad de Santo Tomás de Aquino, se reorganizó y elaboró nuevos estatutos sobre sus tradicionales costumbres, cimentadas en la herencia alcalaína y salmantina según reza su bula de fundación. Los estatutos en los que aparece por primera vez la denominación de Universidad de Santo Tomás de Aquino se aprobaron por Real Cédula del 26 de enero de 1754; son los más antiguos conocidos, habiendo regido hasta entonces muy probablemente la *ratio studiorum* de la Orden de Predicadores, junto a las prácticas de otras universidades, especialmente las de Alcalá y Salamanca, cuyo modelo y privilegio le habían sido otorgados por la bula fundacional.

La Universidad de Caracas, por su parte, también nació real (1721) y pontificia (1722), fundada conforme a la Universidad de Santo Domingo y con sus privilegios, pero su legislación no se inspiró en ella ni en la de La Habana. Recibe influjos de Alcalá y Salamanca pero también de Lima, y de hecho su legislación influyó en las dos universidades antillanas, mientras que la figura del Cancelario de Caracas sigue en todas las prácticas de Salamanca.

Para la elaboración de sus constituciones y estatutos, lo dominicos de la Universidad de La Habana no pudieron contar –tampoco pudo ser en el caso de la Universidad de Caracas– con el ejemplar de la Universidad de Santo Domingo, por lo que procedieron a elaborarlos conforme a lo dispuesto en los documentos fundacionales, es decir, a partir de las constituciones de la Universidad de Alcalá y a las prácticas propias de la Universidad de Santo Domingo, pero teniendo en cuenta las condiciones y necesidades particulares de La Habana.

Así, la Universidad de Caracas, aunque imitó las prácticas de Santo Domingo, a la hora de redactar sus constituciones obtuvo un resultado distinto al de Santo Domingo y al de La Habana. Al frente de una comisión de juristas, Escalona ayudó a la composición del cuerpo

constitucional de la Universidad de Caracas, utilizando posiblemente como fuente de inspiración las constituciones y estatutos de la Universidad de Salamanca y las de Alcalá, y también los estatutos de México y de Lima. El elaborado texto constitucional, que consta de 29 títulos, con párrafos sin numerar, fue aprobado por Real Cédula del 8 de mayo de 1727 y se imprimió en Madrid ese mismo año.

En el siglo XIX se fundan en América las últimas universidades de la mano de la Corona española: la Universidad de Mérida en Venezuela, que nació episcopal, en el seminario tridentino, con facultad real para otorgar grados (1806), pero sin autorización para llamarse propiamente universidad. Es innegable que la universidad nació episcopal y con la acreditación Real y Pontificia, condiciones suficientes como para considerarla una Universidad y no un colegio de primeras letras, si nos acogemos a las Partidas del Rey Alfonso el Sabio. La universidad episcopal fundada en el Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida contribuyó a la visión protonacional del Estado-nación, al tener como centro de acreditación de sus estudios universitarios a Caracas y no a Bogotá.

La última universidad colonial fue la de León de Nicaragua que nació oficial y pública (1812), con base en el seminario conciliar y con adopción de las constituciones de la Universidad de Guatemala, siendo la última que se erigió antes de la Independencia.

La Universidad de Los Andes se remonta a las constituciones de 1785 y se puede constatar que Ramos de Lora siguió las tesis de Alfonso el Sabio, en particular las disposiciones que sobre los estudios superiores o universidades contienen las Siete Partidas. Las Siete Partidas del sabio rey Alfonso el Nono, glosan en la primera Ley la primigenia definición de universidad, y diferencian entre el Estudio General que tenía la particularidad de ser establecido por mandato del Papa y del Rey, y los estudios particulares, que podían ser establecidos por maestros en alguna villa. De manera que no cabe ninguna duda acerca del origen universitario del antiguo Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida. De hecho, la Escuela de Primeras Letras fue decretada el 22 de julio de 1810 como un espacio adjunto a la Universidad. No cometemos anacronismo histórico al sostener el 29 de marzo de 1785 como fecha primigenia de la Universidad de Los Andes, pues cuando el primer Obispo de la Diócesis de Mérida

de Maracaibo Fray Juan Ramos de Lora elaboró las constituciones concibió esta condición. El incipiente Seminario también se guiaba por las constituciones de la Universidad de Caracas, principalmente en lo relativo a matrículas, pruebas de curso y actos literarios, cuya filiación y agregación a la misma, por disposición real, reconocían.

Luego vendría el proceso iniciado por el Deán Licenciado Francisco Javier de Irastorza, quien dio el primer paso para la transformación del Seminario en Universidad, por eso se le considera precursor de la fundación universitaria. Como gobernador del obispado y vicario capitular ordena en auto de 9 de enero de 1800 que se envíe representación al Rey para que otorgue la Real Cédula fundacional, se solicite la confirmación pontificia y se elaboren las constituciones, rigiéndose mientras tanto por las constituciones de la Universidad de Caracas. En este auto en que promueven la erección universitaria comienza Irastorza refiriéndose al carácter de filiación del Seminario con respecto a la caraqueña.

Poco después, el 1 de mayo de 1800, en su carta al Rey el Deán le insiste para que conceda la erección del Seminario en Universidad, con todos los privilegios de las demás universidades del reino, en definitiva los de Alcalá y Salamanca, que fueron siempre los ambicionados y otorgados. El monarca autorizó al Seminario la concesión de grados, y gracias al empeño que se puso para erigirlo en Universidad se logró al fin que Carlos IV expidiera la real cédula del 18 de junio de 1806, que le concedía la facultad de otorgar grados en Filosofía, Teología y Derecho Canónico, a la vez que lo afiliaba a la Real y Pontificia Universidad de Santafé de Bogotá en cuanto a los demás grados en otras facultades, como ya lo estaba a la Universidad de Caracas. La Corona se expresa en estos términos:

Con el fin de remover los inconvenientes de que los colegiales, y cursantes de este Seminario tengan que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santafé, y Caracas, se confieren los grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas Universidades, precediendo los cursos correspondientes, y el examen de los Catedráticos del mismo Colegio bajo vuestra autoridad, y la del Presidente Gobernador y Capitán General de Caracas, con asistencia de

*los sujetos que nombrarán para dichos actos, conforme al método que se observa respecto de ellos en Caracas...*¹⁴

El Rey hace el recuento de la lucha y trámites en pro de la fundación, pero no hace mención expresa de la palabra *universidad*, objeto de la rivalidad con Maracaibo. Sin embargo estaba inicialmente concedida la erección universitaria, y esta era la intención regia al otorgar al Colegio-Seminario la facultad para conferir grados con la misma categoría que los de las universidades de Caracas y Santafé de Bogotá, a las que estaba afiliado.

Haciendo una secuencia de los datos históricos nos damos cuenta de que sí existía en la mente del prelado la idea de transformar el Colegio en Seminario Tridentino, y de éste a la Universidad solo fue un problema de trámites burocráticos. Veamos: el 9 de mayo de 1786 comunicó al Rey que había resuelto destinar el convento de franciscanos para un colegio; el 14 de septiembre el monarca aprobó el Seminario Conciliar en el convento suprimido que fue de los franciscanos; luego el Obispo ofició al Virrey de Santafé, al Arzobispo Don Antonio Caballero y Góngora y al Capitán General de Venezuela Don Juan Guillelmi, para ponerlos al tanto; el 20 de marzo de 1789 el monarca concede la real cédula que acredita a la institución con el nombre de Real Seminario de San Buenaventura, afiliado a la Universidad de Caracas en lo relativo a grados; esta gracia, además de la acreditación, generó un sentimiento colectivo de soberanía, pues para hacer estudios superiores los andinos tenían que trasladarse a Santafé de Bogotá fundamentalmente.

El 18 de junio de 1806 se expide en Aranjuez la Real Cédula que concede al Seminario de San Buenaventura la facultad para estudios generales y grados. La solicitud se remonta al 1 de mayo de 1800, cuando el Deán Francisco Javier de Irastorza hizo la solicitud para que se concediera el establecimiento de una Universidad en dicho Colegio-Seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores. De manera que las *Constituciones* de 1785 representan el camino inicial en la consolidación del Seminario de San Buenaventura y de la Universidad de Los Andes, glorias bicentenarias de la ciudad y de la región.

Pero todas ellas siguen siendo universidades que no han sufrido un cambio sustancial en su organización interna, ya que prácticamente continúan con el sistema tradicional –salvo algunas modificaciones

exigidas por los nuevos tiempos y el nuevo gobierno universitario—, conservando la figura del Rector como cabeza única de la institución, cargo que recobra todo su relieve e importancia, con el paradigma del “todopoderoso” Rector de Alcalá, manteniendo sin embargo algo perdido para siempre en Alcalá: el interés y el respeto por el estudio de la teología.

Podemos decir de manera conclusiva, a la luz del recorrido histórico que hemos hecho, que los conventos y el antiguo Colegio de los jesuitas contribuyeron a la conformación, en el tiempo de larga duración, de una mentalidad educativa que sirvió de cemento fundacional de la Universidad de Los Andes. Y por otro lado, que hay un influjo y proyección alcalaínos, directo e indirecto, en algunas de las más importantes universidades americanas, quedando configuradas las líneas de proyección de Alcalá de la siguiente forma: Alcalá-Santo Domingo, Alcalá-La Habana, Santo Domingo-La Habana y también La Habana-Santo Domingo, y Santo Domingo-Caracas; y Caracas-Mérida. Estos influjos se refieren especialmente a sus estudiantes y profesores, a la legislación y al goce de privilegios.

La proyección de la Universidad de Alcalá en América, especialmente en las Universidades de Santo Domingo, Caracas y Mérida, está documentada en una realidad histórica objetiva, por lo que también podemos afirmar con toda justicia y verdad que la Universidad de Alcalá actuó como educadora y forjadora del acervo cultural emeritense, ya que se proyectó su imagen, su modelo y sus estudiantes y profesores para transmitir no sólo una pedagogía colegial sino un verdadero mensaje docente.

Referencias

- ¹ Leal, I. (2002). *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de la Historia; p.56. Ver también: Testimonio del inventario de los bienes del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mérida, 1767. En Leal, I. (1968) *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela. Época colonial*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- ² Araque, O. (2004). *Conventos Coloniales de Mérida 1591-1886. (Catálogo)*. Mérida, Secretaría de la ULA, Archivo Histórico (Colección "La ULA y su Historia", 3).
- ³ Araque, O. (2004). Documentos sobre el Seminario de San Buenaventura de Mérida, matriz fecunda de la Universidad de Los Andes, 1796-1904. *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*, 10. Universidad de Los Andes, Secretaría; p. 8
- ⁴ Cfr. Encinas, D. (1791). *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*. IV, pp. 273-274. Citado por Carrocera, B. (1972) "La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico.
- ⁵ Carrocera, B. (1972). *Ob. cit.*, p. 231. También Cfr. Determinaciones del I Concilio de Lima (1551-1552), Constitución 1º. En Vargas Ugarte, R. (1951) *Concilios Limenses (1551-1772)*.
- ⁶ Araque, O. (2004). *Op. cit.*, p. XXXV. Como dato curioso fray Alonso de Adrada estuvo en la fundación de la ciudad de Mérida en 1558. No hay que confundir a fray Alonso de Adrada con fray Rodrigo de Adrada, quien había acompañado a fray Bartolomé de las Casas y también estuvo en la ciudad de Mérida. El misionero Rodrigo de Adrada fue Prior del Convento San Vicente Ferrer. (Cfr Bueno Espinar, A. "Convento de San Vicente Ferrer", en Los Dominicos en Venezuela. (On Line). <http://www.iglesia.org.ve>
- ⁷ Campo del Pozo, F. (1979). *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*, p. 65.
- ⁸ Araque, O. (2004). *Op.cit.*, p. L. También puede consultarse en el Archivo Histórico de la ULA (AHULA) el Volumen CXXXIV. *Inventarios del Edificio. Aposentos, enseres, archivo. (1936-1907)*, fol. 109 y vto., y el Volumen LXXXIII. *Rentas sobre bienes y cuentas 1836-1869. s/foiar*. Ver además: Tulio Febres Cordero. (1991) *Obras Completas (2ª ed.)*. Tomo IV, p. 63.
- ⁹ Samudio, E., José del Rey Fajardo, Manuel Briceño Jáuregui (2003). *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial, germen histórico de la Universidad de Los Andes*. Vol I, Tomo. I. Ediciones del Rectorado, ULA, Mérida, p. 104.
- ¹⁰ *Idem.*, p.105.
- ¹¹ Torres Sánchez, J. (2001). *Haciendas y Posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII.*, p. 16.
- ¹² Leal, I. (2002). *Op. cit.*, pp. 56-57
- ¹³ Santana, J. M.; M. Monzón (1994). *La Iglesia en la Instrucción Pública Canaria del siglo XVIII*, p. 523.
- ¹⁴ Real Cédula de Carlos IV. 18 de junio de 1806. Cfr. Chalbaud Cardona, Eloi (1966): *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. Mérida, Venezuela, pp. 391-392.

Bibliografía Básica

- Araque, O. (2004). *Conventos coloniales de Mérida 1591-1886*. Mérida: Ediciones de la Secretaría de la Universidad de los Andes.
- Carvajal, L. (1996). La Realidad en el Sistema Escolar Republicano. En Andrés Lasheras; J. Bigott; L. Carvajal et al (1996) *Historia de la Educación Venezolana*. Caracas, UCV.
- Carrocera, B. (1972, noviembre 13 al 18) "La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico". Memorias del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica. Caracas, Editorial Arte.
- Casado, M. y Casado, F. (2001). *Historia y proyección en la Nueva España de una institución educativa. El Colegio-Convento de Carmelitas Descalzos de la Universidad de Alcalá de Henares (1570-1835)*. Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares.
- Chalbaud, E. (1966). *Historia de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. ULA, Mérida
- Campo del Pozo, F. (1979). *Los Agustinos en la evangelización de Venezuela*. ANH, Caracas.
- Leal, I. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas, ANH.
- _____ (2002). *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- López, A. (2005). "¿Cuál Aniversario de la Universidad de los Andes? A propósito de celebrar la ULA 220 años de su existencia el 29 de marzo". Mérida, 2005.
- Luque, G. (Coord). (1996). *La Educación Venezolana: Historia, Pedagogía y Política*. (Conmemoración del Centenario del Primer Congreso Pedagógico Venezolano). Caracas, UCV.
- Luque, G. (1999). *Educación, Estado y Nación. Una historia política de la educación oficial venezolana (1928-1958)*. Caracas, UCV-CDCHT.
- Meza, R., y Y. Artigas. (1998). *Los estudios históricos en la Universidad de Los Andes (1832-1955)*. Mérida, ULA.
- Mora, J. P. (2004). *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. Historia de la educación y de las mentalidades en la Vicaría foránea de La Grita*. Mérida, ULA, Consejo de Publicaciones.
- Samudio, Edda; José del Rey Fajardo s.j.; Manuel Briceño Jáuregui. (2003). *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial: Gérmén histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, ULA.

- Santana, J. M., Monzón, M. (1993). *La Iglesia en la instrucción pública canaria del siglo XVIII*. Canarias, Cabildo Insular de Gran Canarias.
- Soto Arango, D. (Editora). (1998). *Historia de la Universidad Colombiana. Historiografía y fuentes*. Tomo I. Tunja, Universidades colombianas.
- Torres Sánchez, J. (2001). *Haciendas y Posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, España.